



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

DOÑA M<sup>a</sup> SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente  
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO  
Sres. Concejales:  
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA  
D<sup>a</sup>. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO  
D<sup>a</sup>. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO  
Sra. Interventora:  
D<sup>a</sup>. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS  
Sra. Secretaria:  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

- Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día nueve de noviembre de dos mil diecisiete. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

**ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

- No hubo



### **ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 23/10/2017 en Ibercaja, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 11/9/2017 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 27/09/17 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 29/09/2017 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita exención de IVTM por Minusvalía al vehículo Renault Clío, con matrícula XXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2018 y al Departamento de Intervención.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que es titular del puesto nº XX del Mercadillo Municipal, y solicita, que por motivos personales desea renunciar a dicho puesto a partir del 30 de noviembre de 2017, por lo que desearía abonar, si es posible, la parte proporcional del cuarto trimestre de 2017, es decir octubre y noviembre, ya que desde noviembre en adelante no montaría el puesto en el mercado. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que los puestos fijos de los Mercadillos se pagan por trimestre.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que desea dar de baja definitiva el Vado Permanente, sito en calle XXXXXXXX, placa nº XXX, cuyo titular era XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por todo ello solicita la baja definitiva del Vado, para lo cual adjunta la Placa y justificantes de recibos pagados. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al OAR para su



aplicación, al Departamento de Intervención y al Concejal de Obras para eliminación línea amarilla.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que siendo titular de Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad y habiéndola extraviado, solicita una nueva Tarjeta para poder aparcar en zona destinada para discapacitados. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, recordando que esta tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por el interesado, ya que en cualquier otro caso quedaría anulada y según recoge el artículo 7º de la Ordenanza Municipal Reguladora de Estacionamiento para Personas con Discapacidad, esta tarjeta deberá renovarse cada dos años.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Presidente de la Asociación Raíces del Folklore Peleño “El Calderero”: solicita que les abonen la ayuda económica de XXXXXXXXXXXXX, pactada en el Convenio Marco de Colaboración realizado entre este Ayuntamiento y la Asociación con fecha 31 de octubre de 2016. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De esta acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, solicita exención de IVTM por Minusvalía al vehículo XXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular al vehículo con matrícula XXXXXXXX, a la que ha renunciado expresamente. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2018 y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Directora del C.E.I.P. “Enrique Tierno Galván” de Obando: expone que en relación al acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela y el C.E.I.P. para la dotación de libros de texto y cuadernillos para todos los alumnos, se informa que se ha hecho entrega de todo el material para el presente curso escolar 2017-2018, por lo que solicita que pueda efectuarse el ingreso de la cuantía total en su cuenta bancaria. La Junta de Gobierno, por unanimidad accede a lo solicitado por un importe de XXXXXXXX €. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

La Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, tiene la intención de prorrogar el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería y los Ayuntamientos de Acedera, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Gargáligas y los Guardaperales en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica, suscrito con fecha 11 de septiembre de de 2017, solicita sea firmado por las partes, con la previa aprobación en Junta de Gobierno Local y en Pleno.

Se prorroga para el período comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, en las mismas condiciones que el anterior. Por todo ello la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la prórroga, certificar el acuerdo a la parte interesada y elevar el acuerdo a Pleno.

#### **ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.**

- No hubo

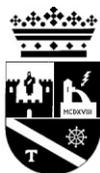
#### **ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS**

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal



funcionamiento de los servicios municipales:

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
15300 21000	Agriserena, S.L.	Mantenimiento	37,99
92200 21300	Agriserena, S.L.	Varios campo de fútbol	13,56
33400 22699	Agriserena, S.L.	Varios cabezudos UPP	16,60
15300 21000	Áridos Entrerios, S.L.	Acopio	63,53
15000 61905	Áridos Entrerios, S.L.	Obra: Aepsa Vegas Altas	64,13
15000 61906	Áridos Entrerios, S.L.	Obra: Aepsa Obando	57,83
16300 21400	Argaex Pirámide 2006, S.L.	Productos limpieza calles	165,47
92200 22706	Asesoría ADAME, SL	Honorarios laboral – Octubre 2017	749,23
33801 22699	Autocares Tur Villuercas, S.L.	Viaje a Córdoba – Proyecto 3XL - UPP	550,00
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador	Cadena motosierra	12,00
92200 21400	Coop. San Isidro Labrador	Batería – vehículo guardería rural	60,00
92205 22799	Digital-Repro Copiadoras, S.L.U.	Lectura copias máquina C-353 (13/11/17)	299,58
33401 22699	El Desván Producciones, S.L.U.	Espectáculo teatral (25/11/2017)	3.509,00
33801 22699	Francisco Cano Asensio-La Palmera	Varios UPP – proyecto 3XL	57,83
15300 61911	Francisco Ruiz Moreno	Colocación cristales en ventanas-chorrero	62,14
16200 22700	Gespesa	Eliminación residuos – Octubre 2017	4.929,40
13000 20401	Grenke	Alquiler centralita edificio matadero	292,61
33400 22699	Grupo de teatro Corral de comedias	Actuación 14/10/2017	400,00
92200 22110	Hermanos Capilla	Productos limpieza	56,62
92200 22110	Hermanos Capilla	Productos limpieza	22,32
32000 22103	Hermanos Guijarro Escalada, S.L.	Gasóleo Colegio Obando	264,22
32000 22103	Hermanos Guijarro Escalada, S.L.	Gasóleo Colegio Vegas Altas	915,60
32300 22103	Hermanos Guijarro Escalada, S.L.	Gasóleo Colegio Centro Infantil	1.308,00
92200 22103	Hermanos Guijarro Escalada, S.L.	Gasóleo Colegio Sociocultural	654,00
34200 61917	Hormigones Escurial Cortés, S.L.	Obra: campo de fútbol	726,00
15300 61911	Hormigones Escurial Cortés, S.L.	Obra: Aepsa N. de Pela adecuación medioambiental el chorrero	483,03
15300 21000	Hormigones Escurial Cortés, S.L.	Acopio	121,97
15000 61905	Hormigones Escurial Cortés, S.L.	Obra: Aepsa Vegas Altas	580,80
15000 61906	Hormigones Escurial Cortés, S.L.	Obra: Aepsa Obando	689,70
33801 22699	José Fco. Gallardo Ruíz-Unide	Proyecto 3XL - UPP	777,83
23100 48001	José Fco. Gallardo Ruíz-Unide	Programa alimentos	218,66
92200 21300	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Reparación camión Renault	36,15
*	Laura Moreira Álvarez	Cuentacuentos plan fomento lectura	265,00
92200 22700	Luis Miguel Sánchez-Porro Carmona	Cuota trimestral tratamientos edificios	484,00
33400 22699	Manuela González Corbacho	Servicios prestados obra teatral	150,00
33400 22699	María del Camino Parralejo Gallardo	Lote embutidos	91,22
92200 22200	Orange Espagne, S.U.	Orange móviles – Octubre 2017	637,03



92200 22000	Papelería Peleña, SL	Material oficina	465,85
34100 22699	Papelería Peleña, SL	Bonos pista de padel	50,00
34200 61917	Papelería Peleña, SL	Placa inauguración campo de fútbol	95,00
91200 22601	Papelería Peleña, SL	Adhesivo escudo de pela	42,35
32300 22700	Proyntec, S.L.U.	Cuota trimestral controles APPCC	101,64
92200 20500	Siemens	Renting centralita Ayuntamiento	108,90
92200 20500	Siemens	Renting centralita Ayuntamiento	375,10
33700 22699	S&M textiles	tela día de la mujer–Ana Moñino Moreno	24,00
92200 22200	Telefónica de España, SAU	Fax Ayuntamiento – Octubre 2017	21,86
92200 22200	Telefónica de España, SAU	Fax Juzgado – Octubre 2017	20,67
92200 22110	Ultramarinos Moruno	Productos limpieza Obando	53,50
33801 22699	Verbo Producciones, S.L.	Taller de teatro – Proyecto 3XL - UPP	3.630,00

\*Condicionadas a aprobación de modificación de crédito.

<b>CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ACUARELA</b>			
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
32300 22105	Danone, S.A.	Alimentos Centro Infantil	18,00
32300 22199	Farcosa, S.L.	Productos limpieza Centro Infantil	169,40
32300 22199	Farcosa, S.L.	Productos limpieza Centro Infantil	95,86
32300 22199	Farcosa, S.L.	Productos limpieza Centro Infantil	119,28
32300 22199	Farcosa, S.L.	Productos limpieza Centro Infantil	152,46
32300 22199	José Ángel Rodríguez Gallego	Reparación lavavajillas Centro Infantil	232,32
32300 22105	José Fco. Gallardo Ruiz - Unide	Alimentos Centro Infantil	42,87
32300 22199	Papelería Peleña, S.L.	Varios Centro Infantil	18,15

## **ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.**

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE;